



Poder Judicial de la Nación

## JUZGADO COMERCIAL 3

**6978 / 2021 UGI'S PIZZA ARGENTINA S.A. Y OTROS s/QUIEBRA**

### EDICTO AL BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

POR 2 DÍAS. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 3, Sec. Nro. 6 sito en Avda. Callao 635, Piso 6°, C.A.B.A. en los autos: "UGI'S PIZZA ARGENTINA S/ QUIEBRA", EXPTE. N° (6978/2021) hace saber el inicio del procedimiento de Subastas Electrónicas Judiciales (Acordada 15/2025 C.S.J.N.) en el Portal <https://subastaselectronicasjudiciales.csjn.gov.ar>, por intermedio del Martillero LUIS ALBERTO MAGGIOLO CUIT 20-04405764-7 tel (11) 4491-7202 correo electrónico maggioloinmobiliaria@hotmail.com sobre lo siguiente: Rodado Marca: 092 BENZ MODELO 675-1215C Tipo: 17 -CHASIS C/CABINA Mca. Motor: MERCEDES BENZ Nro. Motor: 904925558665 Mca. Chasis: MERCEDES BENZ Nro. Chasis: 9BM6930283B334458 Modelo Año: 2004. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. BASE: \$ 38.500.000 más IVA (10.5 %). El estado general del mismo es REGULAR en general NO se pudo poner en marcha. Su cabina tiene todo el tapizado roto. Estado del chasis y caja: regular. Sus 6 neumáticos en mal estado. Kilometraje 191.047 KM. Deudas: Patentes: al 31/03/26 \$ 1.315.090.77. La subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles. Fecha de inicio 29 de mayo de 2026 a las 10:00 hs. Fecha de finalización: 11 de junio de 2026 a las 10:00 hs. pudiendo extenderse en el supuesto del art. 22 del Reglamento. Podrá ofertar en la subasta quien se encuentre empadronado en el Registro de Subastas Electrónicas Judiciales e inscripto en esta subasta, con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles del comienzo del acto (fecha máxima de inscripción de postores 26 de mayo de 2026 a las 10:00 hs). En dicha oportunidad deberá indicar si se efectúa la reserva de postura.





Poder Judicial de la Nación

### JUZGADO COMERCIAL 3

El vencedor en la subasta el mismo día de culminar el acto deberá depositar en la cuenta abierta a nombre de las presentes actuaciones: L° 880 F° 169 DV 7 CBU N° 02900759- 00206088001694 CUIT BANCO CIUDAD 30-99903208-3 a) el 30 % del monto total del precio en concepto de seña. b) 10% de Comisión del Martillero en la cuenta a su nombre CBU: 0170105640000003105472–ALIAS: GRINGO.CEREAL.BOTIN y c) 0,25 % de arancel de la C.S.J.N. según Acordada 10/99 en la cuenta corriente especial N° 15923/8 PJN0500/335- “Corte suprema de Justicia de la Nación Dir. Adm. Dep. acord.10/99” CBU: 0290005610000001592389. Se autoriza la compra en comisión, siempre y cuando comisionista y comitente se encuentren empadronados en el Registro de Subastas Electrónicas Judiciales (art. 11 del referido reglamento) quedando prohibida la cesión del boleto de compraventa. Respecto de la cesión del acta de adjudicación, toda vez que no se encuentra prevista en el referido tramo inicial (conf. Art.20 del Reglamento de Subastas Electrónicas Judiciales, aprobado por Acordada 15/2025, no corresponde su autorización. El vencedor en la subasta se deberá presentar en autos, con su dirección letrada, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la finalización de la misma y acompañar copias digitales de su DNI, comprobante de inscripción a la subasta y constancia del Código de Postor, a los efectos de acreditar su condición de comprador de la subasta electrónica. Además, deberá ratificar el domicilio oportunamente informado o constituir uno nuevo (art. 26 del Reglamento de Subastas Electrónicas Judiciales por Acordada 15/2025). Deberá acreditar el pago de la seña indicada, de la comisión del 10% y del 0.25% en concepto de arancel. Dentro del quinto día de aprobado el remate el comprador deberá abonar el saldo de precio (conf. art. 27 del Reglamento de Subastas Electrónicas Judiciales, aprobado por Acordada nro. 15/2025). Tasas, impuestos o contribuciones devengadas con posterioridad a la aprobación de la subasta estarán a cargo del adquirente. Corre por cuenta del comprador: a) la remoción de cualquier impedimento que obstaculizara la transferencia y fuera ajeno al Concurso y b) hacerse cargo de la totalidad de gastos que ocasione la transferencia de cualquier índole que sean. LUGAR Y FECHA DE EXHIBICIÓN: calle





Poder Judicial de la Nación

JUZGADO COMERCIAL 3

AVELINO DIAZ N° 548 CABA- Días 19 y 20 de MAYO de 2026 de 11 a  
12 hrs. Fdo. Santiago Cappagli. Secretario.



#35490225#497557929#20260415105731230